CONTRATO Nº 26/2014

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pedro González Ramírez**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.067.564 , y por el **Abog. Almir Ramón Amaral Flores**, en su carácter de Secretario de Gobierno de la Gobernación del Departamento de Amambay, con Cédula de Identidad Nº2.329.123, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por el otro, la Empresa **"AGROPECUARIA VENCEDOR S.A",** con **RUC Nº 80030045-9,** representado en este acto por el **Sr. Eurico Morais Torres**, domiciliado en **Ruta V Esq. Teniente Herrero** de la Ciudad de **PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 3.717.701** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS**, adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2.014** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata a la Empresa **"AGROPECUARIA VENCEDOR S.A",** en adelante **"EL PROVEEDOR",** a los fines de realizar el suministro de los Bienes adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2.014** para el **"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS ",** adjudicada en la modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2.014** según el siguiente detalle:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
	AGROPECUARIA VECEDOR S.A					
Item	Descripción	PROCEDENCIA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CUBIERTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 18,4/R34	U.S.A	MICHELIN	1	8.258.040	8.258.040
2	CUBIERTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 1400/R24	U.S.A	MICHELIN	4	7.000.000	28.000.000
3	CUBIERTA PARA CAMIONETA 255/55 R19	U.S.A	MICHELIN	8	1.604.560	12.836.480
4	CUBIERTA PARA CAMIONETA 205/55 R16	U.S.A	MICHELIN	8	804.750	6.438.000
5	CUBIERTA PARA CAMION 750 R16	U.S.A	MICHELIN	4	2.101.150	8.404.600
6	CUBIERTA PARA CAMIONETA 185/70 R14	U.S.A	MICHELIN	4	713.300	2.853.200

Abog. Almir Ramón Amaral
SECRETARIO DE GOBIERNO
XIII Dpto. Amambay

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5ª e/ Tte. Herrero
Pedro Juan Caballero - Paraguay

7	CUBIERTA PARA CAMION 275/70 R22,5	U.S.A	MICHELIN	4	2.157.900	8.631.600
8	CUBIERTA PARA CAMION 235/75 R15	U.S.A	MICHELIN	8	832.100	6.656.800
9	CUBIERTA PARA CAMION 295/80 R22.5	U.S.A	MICHELIN	14	3.021.450	42.300.300
10	CUBIERTA PARA CAMION 295/80 R22.5	U.S.A	MICHELIN	20	3171.200	63.424.000
11	CUBIERTA PARA CAMION 275/80 R22.5	U.S.A	MICHELIN	2	3.600.000	7.200.000
12	CUBIERTA PARA CAMION 205/70 R15	U.S.A	MICHELIN	4	959.245	3.836.980
13	CUBIERTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 1400/R24	U.S.A	MICHELIN	4	3.165.000	12.660.000
					Total	**211.500.000**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución Nº 431/2014, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **"AGROPECUARIA VENCEDOR S.A"** para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS"** , EJERCICIO FISCAL 2014"----------

---

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el SUBGRUPO 390 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 211.500.000(Guaraníes Doscientos once millones, quinientos mil)** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2.014"** convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 431/2014----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2014.----

Abg. Almendra
SECRETARIO DE GUBIERNO
XIII Dpto. Amambay

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5ª c/ Tte. Herrero
Pedro Juan Caballero - Paraguay

6. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03).

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Proveedor en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **211.500.000(Guaraníes Doscientos once millones, quinientos mil)**. I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del PROVEEDOR y a la cantidad adjudicada por Resolución, siendo el monto disponible para el ejercicio 2014 la cantidad de **Gs. 211.500.000(Guaraníes Doscientos once millones, quinientos mil)** I.V.A. incluido, cuyos ítems se detallan a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
	AGROPECUARIA VECEDOR S.A					
Item	Descripción	PROCEDENCIA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CUBIERTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 18,4/R34	U.S.A	MICHELIN	1	8.258.040	8.258.040
2	CUBIERTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 1400/R24	U.S.A	MICHELIN	4	7.000.000	28.000.000
3	CUBIERTA PARA CAMIONETA 255/55 R19	U.S.A	MICHELIN	8	1.604.560	12.836.480
4	CUBIERTA PARA CAMIONETA 205/55 R16	U.S.A	MICHELIN	8	804.750	6.438.000
5	CUBIERTA PARA CAMION 750 R16	U.S.A	MICHELIN	4	2.101.150	8.404.600
6	CUBIERTA PARA CAMIONETA 185/70 R14	U.S.A	MICHELIN	4	713.300	2.853.200
7	CUBIERTA PARA CAMION 275/70 R22,5	U.S.A	MICHELIN	4	2.157.900	8.631.600

Abg. Almir Amarilla
SECRETARIO DE GOBIERNO
XIII Dpto. Amambay

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5ª e/ Tte. Herrero
Pedro Juan Caballero - Paraguay

8	CUBIERTA PARA CAMION 235/75 R15	U.S.A	MICHELIN	8	832.100	6.656.800
9	CUBIERTA PARA CAMION 295/80 R22.5	U.S.A	MICHELIN	14	3.021.450	42.300.300
10	CUBIERTA PARA CAMION 295/80 R22.5	U.S.A	MICHELIN	20	3171.200	63.424.000
11	CUBIERTA PARA CAMION 275/80 R22.5	U.S.A	MICHELIN	2	3.600.000	7.200.000
12	CUBIERTA PARA CAMION 205/70 R15	U.S.A	MICHELIN	4	959.245	3.836.980
13	CUBIERTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 1400/R24	U.S.A	MICHELIN	4	3.165.000	12.660.000
					Total	**211.500.000**

La GDA pagará al PROVEEDOR, por los bienes proveídos en guaraníes, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de Gastos de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, Fuente de Financiamiento FF 30 y 10 ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación del Amambay.----------

El precio de los bienes facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de bienes y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.----------

El importe del precio ajustado de los bienes facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Pr: Precio Reajustado
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en el contrato, no se reconocerá reajuste de precios por variaciones en el IPC con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicho contrato.

Abg. Amir Amarilla
SECRETARIO DE GOBIERNO
XIII Dpto. Amambay

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5ª e/ Tte. Herrero
Pedro Juan Caballero - Paraguay

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

8. ANTICIPO

No se otorgará Anticipo.

9. CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago de los bienes proveídos será efectuado en forma mensual y en guaraníes por la Gobernación de Amambay, previa presentación de FACTURA CRÉDITO en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Amambay dentro de los (30) treinta días posteriores a dicha presentación de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio Fiscal 2014, Fuente de Financiamientos, ajustándose al Plan Financiero realizadas por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación de Amambay.

El PROVEEDOR, presentara las facturas y remisiones respectivas. Las remisiones deberán estar debidamente completadas con todos los datos correspondientes, firmados por el representante legal de la empresa, todo pago procederá a efectuarse una vez expedido el código de Contratación. En el contrato con la firma que resulte adjudicada se incluirá un porcentaje a retenerse del 0,4% conforme lo modifica la Ley 3439/07 en su Art. 4

El pago se hará en base a los precios que figuran en la planilla de precios y sus eventuales reajustes. Se retendrá el equivalente a cero, cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 3439/07 que modifica a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	*Adquisición de Neumáticos*	*De acuerdo al Cronograma del PBC emanados por la GDA*	*Unidad*	*Gobernación del XIII Dpto. de Amambay Dirección: 14 de Mayo Nº 255 e/ Carlos Antonio López y Tte. Herrero*	*30/12/2014*

Abg. Mirtha Amarilla
SECRETARIA DE GOBIERNO
XIII Dpto. Amambay

OBSERVACION: La GDA podrá disminuir o aumentar la cantidad de BIENES a ser realizados conforme a la necesidad de la institución.----------

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5ª e/ Tte. Herrero
Pedro Juan Caballero - Paraguay

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03----------

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
	AGROPECUARIA VECEDOR S.A					
Item	Descripción	PROCEDENCIA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CUBIERTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 18,4/R34	U.S.A	MICHELIN	1	8.258.040	8.258.040
2	CUBIERTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 1400/R24	U.S.A	MICHELIN	4	7.000.000	28.000.000
3	CUBIERTA PARA CAMIONETA 255/55 R19	U.S.A	MICHELIN	8	1.604.560	12.836.480
4	CUBIERTA PARA CAMIONETA 205/55 R16	U.S.A	MICHELIN	8	804.750	6.438.000
5	CUBIERTA PARA CAMION 750 R16	U.S.A	MICHELIN	4	2.101.150	8.404.600
6	CUBIERTA PARA CAMIONETA 185/70 R14	U.S.A	MICHELIN	4	713.300	2.853.200
7	CUBIERTA PARA CAMION 275/70 R22,5	U.S.A	MICHELIN	4	2.157.900	8.631.600
8	CUBIERTA PARA CAMION 235/75 R15	U.S.A	MICHELIN	8	832.100	6.656.800
9	CUBIERTA PARA CAMION 295/80 R22.5	U.S.A	MICHELIN	14	3.021.450	42.300.300
10	CUBIERTA PARA CAMION 295/80 R22.5	U.S.A	MICHELIN	20	3171.200	63.424.000
11	CUBIERTA PARA CAMION 275/80 R22.5	U.S.A	MICHELIN	2	3.600.000	7.200.000
12	CUBIERTA PARA CAMION 205/70 R15	U.S.A	MICHELIN	4	959.245	3.836.980
13	CUBIERTA PARA MAQUINARIA AGRICOLA 1400/R24	U.S.A	MICHELIN	4	3.165.000	12.660.000
					Total	211.500.000

Ing. Almir Amaral
SECRETARIO DE GOBIERNO
XIII Dpto. Amambay

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5ª e/ Tte. Herrero
Pedro Juan Caballero - Paraguay

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------
En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los veinte y cinco (25) días del mes de setiembre de 2014.----------

Abog. Almir Ramón Amaral Flores
Secretario de Gobierno
Gobernación de Amambay

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Sr. Eurico Morais Torres
AGROPECUARIA VENCEDOR S.A
Proveedor

AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.
IMPORT. - EXPORT.
Ruta 5ª e/ Tte. Herrero
Pedro Juan Caballero - Paraguay